



# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 192

Reynosa, Tamaulipas

Febrero 24, 2026

## SUMARIO

3

Convocatoria para la entrega de la  
Medalla al Mérito Ciudadano,  
*Ing. Marte R. Gómez.*



**Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz**  
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal  
Secretario del Republicano Ayuntamiento

|                                          |             |
|------------------------------------------|-------------|
| C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán     | Síndico 1°  |
| C. Hugo Felipe Chávez Herrera            | Síndico 2°  |
| C. Oralia Cantú Cantú                    | Regidor 1°  |
| C. Ramiro Garza Treviño                  | Regidor 2°  |
| C. Karla Paola Luna González             | Regidor 3°  |
| C. Arnoldo Treviño Azuela                | Regidor 4°  |
| C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa        | Regidor 5°  |
| C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro        | Regidor 6°  |
| C. María Anselma Herrera Rodríguez       | Regidor 7°  |
| C. Teófilo Rubio Maldonado               | Regidor 8°  |
| C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño      | Regidor 9°  |
| C. Alan Efrén Domínguez Jiménez          | Regidor 10° |
| C. Magdalena Berenice Campos Téllez      | Regidor 11° |
| C. Mario Soria Jr                        | Regidor 12° |
| C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández   | Regidor 13° |
| C. José Emmanuel Coronado Zamora         | Regidor 14° |
| C. Sofía García Gómez                    | Regidor 15° |
| C. Marycarmen Palma Navarro              | Regidor 16° |
| C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella | Regidor 17° |
| C. Vianey Azeneth Escobedo Prado         | Regidor 18° |
| C. Juan Joaquín Ramírez Martínez         | Regidor 19° |
| C. Jorge Eduardo Gómez Flores            | Regidor 20° |
| C. Juana Alicia Sánchez Jiménez          | Regidor 21° |



# GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
INPARABLE  
2024 2027

SECRETARÍA DE  
**BIENESTAR SOCIAL**  
MUNICIPAL  
REYNOSA INPARABLE

## MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "ING. MARTE R. GÓMEZ" 2026

La cual constituye el máximo reconocimiento que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa otorga a aquellas personas originarias o residentes del Municipio que se hayan distinguido por su servicio a nuestra comunidad en sus acciones heroicas, ilustres, cívicas, culturales, educativas, deportivas o ambientales, entre otras, bajo las siguientes:

### B A S E S

Las personas físicas que sean propuestas para el otorgamiento de la medalla deberán ser originarias del Municipio de Reynosa o contar con una residencia mínima de 3 años al día que sean propuestas.

Los candidatos podrán ser presentados por individuos, instituciones o Consejos Ciudadanos. Los servidores públicos del Municipio de Reynosa, activos en su desempeño, no podrán presentar propuestas ni ser electos, en el supuesto que el Comité de Premiación, considere que las propuestas no cumplan con los requisitos o que no exista propuesta alguna se aplicará el Artículo 10 del Reglamento correspondientes.

A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el **13 de marzo del 2026**, se recibirán las propuestas en las instalaciones de la Dirección de Participación Ciudadana ubicadas en Blvd. Hidalgo con Avenida Vista Hermosa, Fracc. Vista Hermosa, segundo piso, de lunes a viernes de **8:00 A. M a 4:00 P. M** o comunicarse a los teléfonos 8999518372 y 8999517027.

Las propuestas serán por escrito, donde se precisen las acciones en virtud de las cuales se considera al ciudadano merecedor de la preseña, así como su biografía y los documentos que acrediten el merecimiento. El registro de candidatos no tiene costo alguno.

Los ciudadanos propuestos podrán ser premiados en función de las acciones u obras siguientes:

- Las que demuestran su lealtad, respeto y congruencia con los más altos valores y principios de nuestra patria.
- Las que contribuyan al engrandecimiento de nuestro Municipio.
- Las que destaquen por generar un beneficio para la comunidad.
- Las que promuevan o sean una excepción de civismo, de labor social, de desarrollo comunitario, de deporte, de cultura, de educación, de participación ciudadana, de acciones heroicas y del cuidado del medio ambiente.
- Las conductas humanitarias, filantrópicas y de ayuda a la comunidad que hayan sido un ejemplo a seguir.

• La conducta o acto que tenga características de heroísmo, por la cual salvó la vida a otro u otros exponiendo la suya propia.

• Las personas que se hayan destacado por su dedicación a la enseñanza y que haya tenido trascendencia en el Municipio de Reynosa.

• Las personas que hayan destacado artísticamente.

• Aquellas que a juicio del Comité de Premiación, sean consideradas como valiosas y dignas del máximo reconocimiento que el Municipio de Reynosa pueda conceder.

### LA MEDALLA PODRÁ OTORGARSE PÓSTUMAMENTE

El premio consistirá en la entrega de una Medalla, un Diploma y la inscripción de su nombre en el Libro de Honor del Municipio de Reynosa, que se mantendrá abierto y en exhibición en el Archivo General del Republicano Ayuntamiento por el periodo de un año. Dicha inscripción también estará disponible en la página de Internet del Municipio.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento el día **27 de marzo del 2026**, en el marco de los festejos conmemorativos del 277 Aniversario de la Fundación de Reynosa.

El Comité de Premiación que valorará las propuestas estará integrado por:

- El Coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana.
- El Secretario del Republicano Ayuntamiento.
- La Secretaría de Bienestar Social.
- La Dirección de Participación Ciudadana.
- La Dirección de Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes.
- Cuatro ciudadanos designados por el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

La participación en la presente convocatoria implica la incondicional aceptación de bases y del fallo. Lo no contemplado será resuelto por el Comité de Premiación.

[reynosa.gob.mx](http://reynosa.gob.mx)





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento  
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 192, febrero 24, 2026.

**Responsable:** Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

**Consulta en línea**  
**[www.reynosa.gob.mx](http://www.reynosa.gob.mx)**